

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

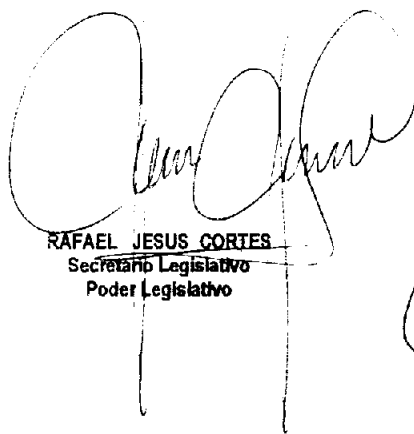
Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Motivos de la paralización de la obra correspondiente al Colegio Provincial Los Andes;
- 2- cuáles han sido las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Educación a fin de solucionar tal situación, informando asimismo el resultado de tales acciones;
- 3- fecha estimada de la finalización definitiva de la obra;
- 4- en caso de respuestas negativas a alguno de los requerimientos, indique las razones de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2002.

RESOLUCIÓN N° 11 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

